

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

05 MAY 2015

Córdoba,

CUDAP: EXP-UNC: 0020977/2015

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Dr. Juan Argüello, Director Alterno del Departamento de Química Orgánica, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica, para cubrir gastos menores del Departamento;

Y CONSIDERANDO:

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente;

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Juan Argüello, Director Alterno del Departamento de Química Orgánica, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos menores del Departamento.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$7500.- (PESOS: Siete Mil Quinientos con 00/100) al Prof. Dr. Alejandro Granados, Director del Departamento de Química Orgánica, con el compromiso de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la dependencia.

Artículo 4to.: Notifíquese al Área Económica Financiera y al Departamento de Química Orgánica de la Facultad, para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION Nº:

ab/SB

520

Prof. Dr. MARCE O MARISCAL Secretario de Ciencia y Tecnología Fac. de Ciencias Químicas-UNC Prof. D. SOSTANDA, CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC.